

## RECTORADO

- **Ceses y nombramientos del Equipo de Gobierno**
- **Resolución del Rector de la UNED de 20 de diciembre de 2018 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección**

**Secretaría General**

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

## RECTORADO

### Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ESTHER SOUTO GALVÁN**, como Vicerrectora de Investigación e Internacionalización y Vicerrectora Primera, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ GALÁN**, como Vicerrectora de Estudiantes y Vicerrectora Segunda, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, como Vicerrector de Profesorado y Planificación, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA NURIA CARRIEDO LÓPEZ**, como Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA MARÍA GARCÍA SERRANO**, como Vicerrectora de Metodología e Innovación, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN MANUEL CIGARRÁN RECUERO**, como Vicerrector de Tecnología, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA JOSÉ LORENZO SEGOVIA**, como Vicerrectora de Formación Permanente y Extensión Universitaria, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 103.3 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA**, como Secretaria General, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 del Reglamento de Campus Territoriales de la UNED aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo académico, de **D. JESÚS DE ANDRÉS SANZ**, como director del Campus Este-Centro de esta Universidad, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JESÚS DE ANDRÉS SANZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como director del Centro Asociado de la UNED de Guadalajara, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 del Reglamento de Campus Territoriales de la UNED aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo académico, de **D.ª AMELIA PÉREZ ZABALETA**, como directora del Campus Madrid de esta Universidad, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª AMELIA PÉREZ ZABALETA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como directora del Centro Asociado de la UNED de Madrid, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrectora Adjunta de Estudios Oficiales de Posgrado del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad de esta Universidad, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª NANCY ANNE KONVALINKA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora del Departamento de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MARIO PENA GARRIDO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador del Máster Universitario en "Orientación Profesional", con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ALBERTO MINGO ÁLVAREZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador del Máster Universitario en "Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica", con efectos de 20 de diciembre de 2018, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Política Institucional y Relaciones Internacionales y Vicerrectora Primera de esta Universidad a **D.ª ESTHER SOUTO GALVÁN**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica y Vicerrectora Segunda de esta Universidad a **D.ª ROSA MARÍA MARTÍN ARANDA**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Grado y Posgrado de esta Universidad a **D.ª LAURA ALBA JUEZ**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Digitalización e Innovación de esta Universidad a **D. JESÚS GONZÁLEZ BOTICARIO**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Personal Docente e Investigador de esta Universidad a **D. MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Economía de esta Universidad a **D.ª AMELIA PÉREZ ZABALETA**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Centros Asociados de esta Universidad a **D. JESÚS DE ANDRÉS SANZ**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad de esta Universidad a **D.ª NANCY ANNE KONVALINKA**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento de esta Universidad a **D. ALBERTO MINGO ÁLVAREZ** con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social de esta Universidad a **D. MARIO PENA GARRIDO** con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Tecnología de esta Universidad a **D. JUAN CIGARRÁN RECUERO** con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Secretaria General de esta Universidad a **D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ**, con efectos de 21 de diciembre de 2018.

Madrid, 21 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

**Resolución del Rector de la UNED de 20 de diciembre de 2018 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección**

**Secretaría General**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, y oído el Consejo de Gobierno, este Rectorado

**HA RESUELTO:**

Determinar una nueva estructura de vicerrectorados junto con sus áreas de actuación, con la denominación y competencias que figuran a continuación:

**Vicerrectorado de Política Institucional y Relaciones Internacionales**

- Gabinete del Rector
- Comunicación
- Política de responsabilidad social corporativa e igualdad
- Implementación de agendas internacionales
- Relaciones internacionales
- Proyectos institucionales
- CEMAV
- Estrategia institucional

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica**

- Investigación
- Internacionalización de la investigación
- Escuela Internacional de Doctorado
- Biblioteca
- Institutos de investigación
- OTRI
- Transferencia tecnológica y del conocimiento
- Unidad de Cultura Científica

**Vicerrectorado de Grado y Posgrado**

- Ordenación académica
- Estudios oficiales de grado
- Estudios oficiales de posgrado

**Vicerrectorado de Digitalización e Innovación**

- Innovación docente
- IUED
- Editorial y librerías
- UNED Abierta
- CEMAV: Coordinación técnica

**Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador**

- Personal docente e investigador
- Profesores tutores

#### **Vicerrectorado de Economía**

- Presupuestos y fondo de contingencia
- Gestión de las compras
- Fundación UNED
- Infraestructuras: OTOM y medio ambiente
- Gestión económica de los Centros Asociados
- Marca UNED
- Oficina de Planificación

#### **Vicerrectorado de Centros Asociados**

- Centros Asociados
- Centros en el exterior
- Modernización de los Centros Asociados: emprendimiento y empleabilidad, transferencia del conocimiento y divulgación científica (RIS3, Agenda 2020, etc.)
- Comunicación con los Centros Asociados y Juntas Rectoras
- Extensión Universitaria

#### **Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad**

- Organización, planificación, gestión y seguimiento de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones de la universidad
- Gestión de la acreditación de las titulaciones oficiales
- Gestión de la acreditación institucional
- Oficina de Prácticas

#### **Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento**

- Emprendimiento y empleabilidad (COIE)
- Becas y Fondo social
- Centro de Atención al Estudiante
- UNIDIS
- Programa en Centros Penitenciarios
- Acceso a la Universidad
- Representación de estudiantes
- Cultura y deporte

#### **Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social**

- Actividades de formación permanente
- Títulos propios
- CUID
- UNED Senior

#### **Vicerrectorado de Tecnología**

- Innovación tecnológica
- CTU
- Aplicaciones y servicios informáticos

#### **Secretaría General**

- Competencias incluidas en el artículo 104 de los Estatutos de la UNED
- Pruebas Presenciales
- Servicios Jurídicos
- Archivo General

Madrid, a 20 de diciembre de 2018. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.